



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 39SU/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA, EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el parque móvil municipal (Lotes 4, 5 y 6)**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del lote 4 del contrato de suministro, mediante renting de vehículos para el parque móvil municipal, adjudicado a la mercantil ARVAL SERVICE LEASE, S.A. con efectos desde el 28 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de 6.838,92 €, correspondiente a la prórroga del Lote 4 con cargo a la aplicación presupuestaria 0608 92010 20400, denominada “Renting Parque Móvil” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el siguiente desglose:

<i>Lote</i>	<i>UDS.</i>	<i>PRESUPUESTO AÑO</i>
<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2025</i> <i>3.989,37€</i>
		<i>2026</i> <i>2.849,55€</i>

Código seguro de verificación: DSE2QBGQ2GR103R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

31-03-2025 11:59:13

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 39SU/2020

Tercero.- Aprobar la **primera prórroga del lote 5 del contrato de suministro, mediante renting de vehículos para el parque móvil municipal**, adjudicado a la mercantil ARVAL SERVICE LEASE, S.A. con efectos desde el 28 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2026.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 19.602 € correspondiente a la prórroga del Lote 5 con cargo a la aplicación presupuestaria 0608 92010 20400, denominada “Renting Parque Móvil” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el siguiente desglose:

<i>Lote</i>	<i>UDS.</i>	<i>PRESUPUESTO AÑO</i>
5	3	2025 11.434,50€
		2026 8.167,50€

Quinto.- Aprobar la **primera prórroga del lote 6 del contrato de suministro, mediante renting de vehículos** para el parque móvil municipal, adjudicado a la mercantil ARVAL SERVICE LEASE, S.A. con efectos desde el 1 de junio de 2025 al 1 de junio de 2026.

Sexto.- Aprobar el gasto de 5.938,68 € correspondiente a la prórroga del Lote 6 con cargo a la aplicación presupuestaria 0608 92010 20400, denominada “Renting Parque Móvil” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el siguiente desglose:

<i>Lote</i>	<i>UDS.</i>	<i>PRESUPUESTO AÑO</i>
-------------	-------------	----------------------------

Código seguro de verificación: DSE2QBGQ2GR103R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

31-03-2025 11:59:13

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 39SU/2020

6	1	2025 3.464,18 €
		2026 2.474,50 €

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)
COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA
EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Decreto de la Sra. Alcaldesa de 06/02/2025)

Código seguro de verificación: DSE2QBGQ2GR103R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

31-03-2025 11:59:13

Contiene 1 firma
digital



Pag. 3 de 3

